

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.320</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 2 de agosto de 1973</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA</p> <p>CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p>Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p>			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71.

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 560 del 11- 7-73 — Acéptase renuncia del Sr. Gerardo Baldomero Marín, de Direc. de Coordinación y Enlace	5015
” ” ” 561 ” ” — Asignanse funciones de Habilitado Pagador de la Direc. de Estadísticas a la Srta. Lilia del C. Rol-dán	5015
M. de Economía Nº 562 ” ” — Designase Director de la Direc. Pcial. de Turis-mo, al Sr. Jorge R. Hoyos	5016

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 563 del 11-7-73 — Reconócese un crédito de \$ 9.305,97 a favor de diversos beneficiarios	5016
M. de B. Social Nº 564 " " — Suprímense dentro de Jurisd. 4, 41 cargos y créanse 41 cargos	5017
M. de Economía Nº 565 del 12-7-73 — Acéptase renuncia de la Sra. Ana M. Guía de Villada, Directora de Compras	5018
M. de Gobierno Nº 566 " " — Designase al Dr. Ernesto A. Gómez, Jurisd. 3, Ofic. Principal	5018
" " " 567 " " — Designase en Direc. de Inst. Penales a diverso personal	5018
M. de Economía Nº 568 " " — Amplíanse los términos del Dto. 791/73 y confírmase a personal de Jurisd. 2, M. de Economía ..	5019
M. de Gobierno Nº 572 del 13-7-73 — Designase a la Srta. Cristina E. Vázquez Benítez Secret. de E. de Educ. y Cultura	5019
" " " 573 " " — Adscríbese a Direc. de Patronatos a la Sra. Olga Jramoy de Gonorazky	5019
M. de B. Social Nº 574 " " — Acéptase renuncia a la Sra. Fanny Robin Soto ..	5020
" " " 576 " " — Acéptase renuncia de la Sra. Emma del C. Guaymás de Aramayo	5020
M. de Economía Nº 577 " " — Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto, Ejerc. 1973 de la Gobernación	5020
M. de Gobierno Nº 578 " " — Designase en carácter de reingreso al Sr. Juan C. Avila, Personal de Seguridad	5020
" " " 579 " " — Por Cont. de la Pcia. liquidase \$ 5.440,00 a la Gobernación a favor del Colegio Nstra. Sra. del Huerto	5021
" " " 580 " " — Las designaciones de los Ing. Ricardo Hurtado y Ernesto H. Doyle lo son con retención de cargos ..	5021
M. de B. Social Nº 581 " " — Designase personal en U. de Organización 2 ...	5021
M. de Gobierno Nº 582 del 16-7-73 — Dáse por reincidido el contrato de locación entre Secret. de E. de Cultura y la Sra. Leonor Tarrío de Derendinger	5022
" " " 583 " " — Acéptase renuncia del prof. Diego M. Gil	5022
" " " 584 " " — Acéptase renuncia de la Srta. Mafalda L. Ida Mosca de Esc. de Manualidades	5022

RESOLUCION

Direc. de Comercio Nº 830 del 31-7-73 — Fijase para toda la Provincia las tarifas máximas hoteleras.	5023
--	------

EDICTOS DE MINA

Nº 15184 — José Pichotti ...	5023
Nº 15183 — José Pichotti ...	5023
Nº 15158 — Fernando Alberto Lodeiro	5024
Nº 15150 — Filemón Carrizo	5024
Nº 15044 — Ramón Horacio Moya	5024
Nº 15043 — Adolfo Strizic	5024

LICITACION PRIVADA

Nº 15199 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 18	5024
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 15152 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 9/73	5025
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 15097 — Jesús Vidal Aquino e Isabel Reyes de Aquino	5025
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 15181	— Reynaga Aniceto	5025
Nº 15180	— Lobo Castellanos Juan Carlos	5025
Nº 15179	— Martín Raúl Cardozo	5025
Nº 15186	— Filiberto Hermoso Peralta	5025
Nº 15163	— Salomón Aramayo	5025
Nº 15160	— Pantaleón Flores	5025
Nº 16154	— Argentina Ceferina Laporta Vda. de Ona	5026
Nº 15153	— Pedro Palacios y Dña. Mercedes Ortiz de Palacios	5026
Nº 15148	— Manuel Castro	5026
Nº 15146	— Domingo de las Mercedes D'Uva	5026
Nº 15142	— José Molina	5026
Nº 15136	— Brígida Escalera de Rodríguez	5026
Nº 15135	— Carmen Agüero de Taglioli	5026
Nº 14441	— Juan Carlos Turk	5026
Nº 15118	— Marchen Simeón	5026
Nº 15116	— Sergia Cinta Martel de Díaz	5026
Nº 15112	— Pantaleón Canchi	5026
Nº 15109	— José Ignacio Salustri o Salustro	5027
Nº 15104	— Facunda Avilés de Gonza	5027
Nº 15103	— Juliana Narro de Flores y Lorenzo Flores	5027
Nº 15102	— Carmen Díaz de Martínez	5027
Nº 15099	— Clara Elvira Dioli de Serrano	5027
Nº 15091	— Andrés Avelino Morales	5027

REMATE JUDICIAL

Nº 15198	— Por Raúl Racioppi, Juicio: G.F.E. vs. Faihurst Guillermo Eduardo y otro ...	5027
Nº 15197	— Por Raúl Racioppi, Juicio: González Eduardo E. vs. Cardozo Jorge Mario y otro	5027
Nº 15196	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Sayago Manuel Simeón vs. Cavana Mario Elena ..	5027
Nº 15195	— Por Raúl Racioppi, Juicio: El Cardón S. A. vs. Burgos Delmirio	5027
Nº 15194	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Horizonte S. A. vs. Fernández Adrián	5028
Nº 15193	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria de Ubierno Roberto	5028
Nº 15192	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria, Carrizo Manuel Bernardo	5028
Nº 15191	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria, Garzón Ramona Antolín	5028
Nº 15190	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria de Chocobar Alejandro Fabián ...	5028
Nº 15189	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria de Martínez Lázaro	5028
Nº 15188	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Met. Arg. Cicler S. A. vs. Pedro Lucio Gómez ..	5028
Nº 15187	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Del Rey S. A. vs. Carrizo Petrona Soruco Vda. de	5029
Nº 15185	— Por Julio C. Herrera, Juicio: Cabana Vicente Lucas vs. Antonio Javier Fer-	5029
	nández	5029
Nº 15178	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna	5029
Nº 15177	— Por Raúl Racioppi, Juicio: G.F.E. vs. Pablo Robles	5030
Nº 15176	— Por Raúl Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Medina José V.	5030
Nº 15175	— Por Raúl Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Andrés Pozo de Alarcón y otro	5030
Nº 15174	— Por Efraín Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Espinosa Clotilde B. y otro	5030
Nº 17173	— Por Efraín Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Burgos Delmirio y otro	5030
Nº 17172	— Por Raúl Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Aníbal Cruz Guerrero y otro	5030
Nº 17171	— Por Raúl Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Simón Otondo	5030
Nº 15168	— Por Efraín Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Agripino Solares	5031
Nº 15167	— Por Efraín Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Hugo Héctor Vargas y otro	5031
Nº 15166	— Por Raúl Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Zapana Juan Carlos y otro	5031
Nº 15165	— Por Raúl Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Patrocinia Rueda de Caballero y otro ..	5031
Nº 15127	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Tres Cerritos S.A. vs. Juan A. Alfaro	5031
Nº 15115	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Suc. Alfredo Willner S.R.L. vs. Ernesto R. Mar-	5031
	tínez	5031
Nº 15108	— Por Julio C. Herrera, Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mónico Carlos Ma-	5031
	ría y otros	5031
Nº 15033	— Por Ricardo Gudiño, Juicio: Barrios Pedro vs. Aviedo u Oviedo Emilia Tomasa	5032
	y/o Panadería La Primicia	5032

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 15095	— José Amaro Zapia	5032
----------	--------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 15155 — Mateo Cardozo	5032
Nº 15141 — Larre Darwin y otros	5032
Nº 15139 — Atilio Cornejo y otros	5032
Nº 15100 — Presentación Carrizo	5032
Nº 15034 — Lucía Carmen Apaza de Carrizo	5032

EDICTO JUDICIAL

Nº 15106 — Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cía. S.R.L.	5033
---	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 15169 — Pentanort	5033
Nº 15162 — Eduardo Farah a favor Carlos Alberto Giné	5033
Nº 15156 — Agrometán	5033
Nº 15123 — Julio Albeftro Ruiz a favor del Sr. Luis Hugo Mena	5033

EMISION DE ACCIONES

Nº 15161 — Itargen S. A.	5033
-------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 15182 — Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación Salta, para el día 19-8-73	5034
Nº 15157 — Colegio de Enfermeros Profesionales, para el día 19-9-73	5034
Nº 15149 — LASER S. A., para el día 23-8-73	5035

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 11 de julio de 1973.

Salta, 11 de julio de 1973.

DECRETO Nº 561

DECRETO Nº 560

Ministerio de Gobierno

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-09617/73.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor GERARDO BALDOMERO MARIN al cargo de Clase 02, Categoría 12, personal dependiente de la ex-Dirección de Coordinación y Enlace, a partir del 1º de julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección de Estadística y Censos solicita se designe responsable como Habilitado Pagador de esa dependencia a la señorita Lilia del Carmen Roldán y atento a las reales necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse funciones de Habilitado Pagador de la Dirección de Estadística y Censos, a la empleada Clase 02, Categoría 09, Personal Administrativo y Técnico de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, señorita LILIA DEL CARMEN ROLDAN, quedando la misma sujeta a las disposiciones previstas en el Decreto Nº 3358 del 3-VII-62, ampliatorio del Decreto Nº 6342 del 7-V-59, reglamentario de la Ley de Contabilidad vigente (t. o.).

Art. 2º — El Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia, adoptarán las pro-

videncias necesarias para cumplimentar la disposición precedentemente citada.

Art. 3º — Derógase toda disposición que se oponga al presente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
Pfister Frías

Salta, 11 de julio de 1973.

DECRETO Nº 562

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Dirección Provincial de Turismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Director de la Dirección Provincial de Turismo al señor JORGE T. HOYOS, L. E. Nº 3.890.597, Clase 1916, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
Villada
Sángari

Salta, 11 de julio de 1973.

DECRETO Nº 563

Ministerio de Economía

Expediente Nº 44-106611/73.

VISTO este expediente en el que la Policía de la Provincia eleva listado Nº 5, correspondiente a viáticos, movilidad y otros rubros impagos al 31 de diciembre de 1972, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 9.305,97; y

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado corresponde se dicte la disposición legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fojas 356;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de Nueve mil trescientos cinco pesos con noventa y siete centavos (\$ 9.305,97) a favor de los beneficiarios que se detallan seguidamente, en la proporción que a cada uno le corresponda, en concepto de viáticos, movilidad y otros rubros impagos al 31 de diciembre de 1972, según listado Nº 5 y comprobantes adjuntos elevados por Policía de la Provincia:

Apellido y Nombre	Fecha Comisión	Importe
Alverti, Angel	9- 5-72	\$ 165,—
Alverti, Angel	15- 5-72	\$ 355,80
Alverti, Angel	18- 3-72	\$ 377,45
Acosta, Julio Benito	14- 7-72	\$ 56,20
Barrionuevo, Enrique	12- 7-72	\$ 596,53
Bernel, Silverio D.	16- 3-72	\$ 90,—
Barboza, Federico C.	23- 2-72	\$ 84,—
Barboza, Federico C.	9- 5-72	\$ 135,—
Correa, Julio Oscar	1- 7-72	\$ 321,40
Capalvi, Ever Francisco	29- 7-72	\$ 118,45
Colque, Gabriel Félix	27- 2-72	\$ 188,30
Cabirol, Carlos Félix	8- 4-72	\$ 1.179,40
Calpanchay, Severino F.	1- 6-72	\$ 66,85
Calpanchay, Severino F.	20- 5-72	\$ 4,20
Calpanchay, Severino F.	9- 8-72	\$ 37,—
Costilla, Ernesto	9- 8-72	\$ 32,—
Díaz, Jorge Marcelo	4- 4-72	\$ 127,25
Díaz, Jorge Marcelo	14- 4-72	\$ 33,65
Flores, Rodolfo	20- 5-72	\$ 4,20
Funes, Daniel	27- 2-72	\$ 107,50
García, Balbino Andrés	11- 5-72	\$ 12,70
Gería, Fortunato R.	28- 2-72	\$ 17,85
Hernández, Manuel José	10- 8-72	\$ 120,—
Ievara, Miguel Angel	16- 5-72	\$ 46,—
Lunda, Roque Jacinto	25-11-72	\$ 170,20
Luna, Ramón Edgardo	28- 3-72	\$ 313,51
Leiva, Narciso	16- 5-72	\$ 20,—
Morán, Miguel Alberto	17- 2-72	\$ 71,40
Murúa, Abel Vicente	11- 5-72	\$ 140,—
Medina, Inocencio R.	1- 6-72	\$ 5,—
Marín, Héctor Claudio	28- 1-72	\$ 25,—
Nieva, Raúl Alfredo	9- 5-72	\$ 152,—
Nieva, Raúl Alfredo	13- 5-72	\$ 99,35
Oropeza, Luis Angel	19- 6-72	\$ 310,90
Rosciano, Eduardo G.	15- 5-72	\$ 305,20
Ramírez, Anastacio	29- 7-72	\$ 114,25
Rodríguez, Gregorio Galo	27- 2-72	\$ 318,30
Renfijes, Evaristo	19- 1-72	\$ 88,—
Renfijes, Evaristo	9- 5-72	\$ 135,—
Renfijes, Evaristo	13- 7-72	\$ 32,—
Salazar, Néstor Osvaldo	16- 3-72	\$ 92,—
Salazar, Carlos Rubén	1- 6-72	\$ 46,85
Salazar, Carlos Rubén	11- 4-72	\$ 35,75
Suárez, Vicente R.	31- 7-72	\$ 64,—
Torres, Jesús Rodolfo	21- 2-72	\$ 77,88
Tabarcache, Marta Jcsefa	26- 3-72	\$ 308,30
Toranzo, Arturo Ignacio	1- 6-72	\$ 46,85
Toledo, Manuel Gualberto	13- 5-72	\$ 40,05
Varela, José Luis	16- 5-72	\$ 46,—
Círculo de Oficiales	29- 5-72	\$ 417,60
Círculo de Oficiales	30- 5-72	\$ 1.250,—
Hotel California	29- 5-72	\$ 184,80
Hotel California	30- 5-72	\$ 119,05

TOTAL \$ 9.305,97

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Nueve mil trescientos cinco pesos con noventa y siete centavos (\$ 4.305,97) a favor de la Policía de la Provincia, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios en la proporción que les corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1. Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Salta, 11 de julio de 1973.

DECRETO Nº 564

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.110|73 - Cód. 66.

VISTO diversos pedidos realizados por organismos dependientes de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2 (Secretaría de Estado de Salud Pública), en lo que respecta a dotación de cargos para posibilitar la incorporación a su planta permanente, de profesionales comprendidos en la Ley Nº 3371|59 (Régimen de la Carrera de los Profesionales Universitarios de las Ciencias Médicas); y

CONSIDERANDO:

Que es firme propósito del Ministerio del rubro el brindar soluciones inmediatas y concretas a los problemas que se susciten en el ámbito de su jurisdicción;

Que en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública, no se cuenta en la oportunidad con disponibilidad de vacantes con categorías adecuadas para satisfacer los requerimientos formulados, alternativa que ha obligado necesariamente a programar una reestructuración de cargos en el área señalada;

Que a los fines mencionados precedentemente, dicha Secretaría y las dependencias competentes, han procedido a realizar de inmediato una investigación y análisis de problemas y reales necesidades a satisfacer, de recursos humanos, estableciendo prioridades; todo ello en concordancia con la demanda en salud requerida por la comunidad;

Que por otro lado resulta necesario habilitar determinadas vacantes, producidas con antelación a la promulgación de la Ley Nº 4592|73, para facilitar designaciones de personal, de conformidad a las condiciones de ingreso establecidas por el artículo 2º de la Ley Nº 3957|64;

Por todo ello y en uso de las facultades de reestructuración y modificación presupuestaria, otorgadas al Poder Administrador por el artículo 10º de la Ley Nº 4575|73,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese a partir de las fechas que en cada caso se determinan, dentro de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparciales que a continuación se especifican del Presupuesto de Gastos vigente, la cantidad de 41 (cuarenta y un) cargos, según se detalla seguidamente:

Subparcial 02 - Personal Administrativo y Técnico - 23 cargos:

Categoría Director Nivel II, a partir del 1-1-73 - 2 cargos.

Categoría 1, a partir del 1-1-73 - 7 cargos.

Categoría 3, a partir del 1-1-73 - 2 cargos.

Categoría 10, a partir del 1-1-73 - 1 cargo.

Categoría 11, a partir del 1-5-73 - 8 cargos.

Categoría 12, a partir del 1-5-73 - 2 cargos.

Categoría 22, a partir del 1-1-73 - 1 cargo.

Subparcial 09 - Personal Profesional

Universitario - 4 cargos:

Categoría 1, Médico Zonal, a partir del 1-1-73 2 cargos.

Categoría 5, a partir del 1-1-73 - 2 cargos.

Subparcial 11 - Personal de Servicio

14 cargos:

Categoría 19, a partir del 1-5-73 - 1 cargo.

Categoría 20, a partir del 1-5-73 - 1 cargo.

Categoría 21, a partir del 1-1-73 - 2 cargos.

Categoría 21, a partir del 1-5-73 - 1 cargo.

Categoría 22, a partir del 1-1-73 - 6 cargos.

Categoría 22, a partir del 1-5-73 - 2 cargos.

Categoría 23, a partir del 1-1-73 - 1 cargo.

Art. 2º — Como consecuencia de la supresión de cargos dispuesta por el artículo precedente, dispónese una economía por no inversión del importe total de \$ 624.896,- (Seiscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y seis pesos), en las partidas que a continuación se detallan:

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1:	
Parcial 1: Remun. Planta Perman.	
Subparcial 02 (Pers. Adm. y Técn.)	\$ 408.176,-
Parcial 1: Remun. Planta Perman.	
Subparcial 09 (Pers. Prof. Univ.)	\$ 93.440,-
Parcial 1: Remun. Planta Perman.	
Subparcial 11 (Pers. Servicio)	\$ 123.280,-
TOTAL	\$ 264.896,-

Art. 3º — Créase a partir del 1º de mayo del año en curso, dentro de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparciales que a continuación se especifican del Presupuesto de Gastos vigente, la cantidad de 41 (cuarenta y un) cargos, según se detalla seguidamente:

Subparcial 02 - Personal Administrativo y Técnico - 1 cargo:

Categoría 23 1 cargo

Subparcial 09 - Personal Profesional

Universitario - 28 cargos:

Categoría 3 13 cargos

Categoría 6 15 cargos

Subparcial 11 - Personal de Servicio

12 cargos:

Categoría 23 12 cargos

TOTAL 41 cargos

Art. 4º — En virtud de la creación de cargos dispuesta por el artículo 3º, como asimismo de la necesidad de incrementar el crédito asignado al Principal 1, Parcial 2, Subparcial 01 (Antigüedad), ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio vigente en la suma de \$ 624.896,- (Seiscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y seis pesos), en las partidas y proporción que a continuación se detallan, a financiarse con las economías dispuestas en el artículo 2º.

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Ca-

rácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 0
Sector 1 - Principal 1:

Parcial 1: Remun. Planta Perman.	
Subparc. 02 (Pers. Adm. y Técn.)	\$ 6.800,-
Parcial 1: Remun. Planta Perman.	
Subparc. 09 (Pers. Prof. Univ.)	\$ 384.104,-
Parcial 1: Remun. Planta Perman.	
Subparc. 11 (Pers. de Servicio)	\$ 81.600,-
Parcial 2: Adic. Planta Permanente	
Subparc. 01 (Antigüedad)	\$ 152.392,-
TOTAL	\$ 624.896,-

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica

Villada

Barbarán

Guzmán

Salta, 12 de julio de 1973.

DECRETO Nº 565

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por la C.P.N. señora Ana María Guía de Villada, al cargo de Directora de Compras y Suministros; y atento a que corresponde prever la cobertura de dicho cargo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por la C. P. N. señora ANA MARIA GUIA DE VILLADA, al cargo de Directora de Compras y Suministros, y dispónese su reintegro al cargo de Contador Fiscal de Primera del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — La dimisión aceptada por el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha en que se haga cargo el nuevo titular.

Art. 3º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al C. P. N. don ODISO ANTONIO CHALABE, L. E. número 7.229.737, en el cargo de Director de Compras y Suministros, con retención de su cargo de Sub-Contador de Contaduría General de la Provincia - Director "A".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 12 de julio de 1973.

DECRETO Nº 566

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-115.940.

VISTO la nota Nº 91 de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase en forma provisoria desde el día 11 de junio del año en curso, al doctor ERNESTO ARNALDO GOMEZ, C. 1937, M. I. Nº 7.246.701, en el cargo de Oficial Principal, Clase 06 - Personal de Seguridad (Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 5), en estado de "Comisión" por tiempo determinado que no excederá de un (1) año, conforme a lo establecido en el Art. 42º de la Ley del Personal Policial Nº 4491/72 y en vacante por baja de don Mariano Gallardo (P.177).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 12 de julio de 1973.

DECRETO Nº 567

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-18505.

VISTO la nota de fecha 27 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican, a partir de la fecha que tome servicio y en vacantes de presupuesto:

CLASE 06 - PERSONAL SUBALTERNO DE SEGURIDAD

- RAUL ALBERTO SAVINO, C. 1948, M. I. 7.621.479, en el grado de Auxiliar;
- HUMBERTO NERI SOULE, C. 1943, M. I. 8.161.078, en el grado de Auxiliar;
- GERONIMO FELIX GARZON, C. 1944, M. I. 8.165.135, en el grado de Sub-Auxiliar;
- GERMAN CLEOFE RODRIGUEZ, Clase 1950, M. I. 8.012.231, en el grado de Sub-Auxiliar;
- VICENTE AGUSTIN PUPPI, C. 1950, M. I. 8.388.092, en el grado de Sub-Auxiliar;
- FEDERICO CHAILE, C. 1950, Mat. Ind. 7.636.692, en el grado de Sub-Auxiliar;

- g) JESUS FREDI BANEGAS GARCIA, C. 1950, M. I. 8.294.440, en el grado de Sub-Auxiliar;
 h) HILARIO CHOCOBAR, C. 1944, Mat. Ind. 8.165.142, en el grado de Sub-Auxiliar;
 i) DIOGENES HORACIO TOLABA, C. 1949, M. I. 6.611.077, en el grado de Sub-Auxiliar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
 Pfister Frías
 Blasco

Salta, 12 de julio de 1973.

DECRETO Nº 568

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-07349/73.

VISTO que al confeccionarse el Decreto número 791 de fecha 27 de abril del año en curso, por el que se dispone el movimiento de promociones, traslados e incorporaciones de personal de la Unidad de Organización 1: Ministerio de Economía, se ha omitido consignar a empleados que en el presente pertenecen a la Unidad de Organización antes referida y que al 31-12-72 revistaban en la Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que para regularizar esta situación, resulta necesario el dictado de un decreto ampliatorio del indicado más arriba, detallando los nombres y categorías del personal omitido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliarse los términos del Decreto Nº 791/73, y confirmarse en carácter de traslado, con anterioridad al 1º de enero de 1973, al siguiente personal de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 2 a la Unidad de Organización 1: Ministerio de Economía, en las clases y categorías que se señalan:

SANCHEZ HERENA DE DEFRANCESCO, Yolanda, Categ. 2, Clase 02.

COSTAS DE VANOLLI, Carmen, Categoría 6, Clase 02.

TORRES DE CORBALAN, Julia Gladis, Categoría 6, Clase 02.

GONZALEZ, Ana Adosinda, Categ. 7, Clase 02.

RIOS, Anacleto, Categ. 12, Clase 02.

TOLABA, Drolis Purísimo, Categ. 14, Clase 02.

TOLABA, Juan Roberto, Categ. 15, Clase 02.

ALCOBET DE ROBLES, Ruth, Categoría 15, Clase 02.

TOLABA, Claudio, Categ. 10, Clase 11.

JEREZ, Nicanor M., Categ. 17, Clase 11.

CASTRO, Jesús Valvín, Categ. 18, Clase 11.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
 Villada
 Guzmán

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 572

Ministerio de Gobierno

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la Asistente Social, señorita CRISTINA ESTELA VAZQUEZ BENITEZ, C. 1948, M. I. Nº 5.747.035, en el cargo de Categoría 9, Clase 09 Personal Profesional Universitario de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3: Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
 Pfister Frías
 Jorge

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 573

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-09637.

VISTO las presentes actuaciones por las que Asesoría de Desarrollo solicita la adscripción de la empleada de esa dependencia Licenciada en Psicología señora Olga Jramoy de Gonorazky a la Dirección de Patronatos, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y atento a las reales necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Dirección de Patronatos, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a la empleada Clase 09, Categoría 10 Personal Profesional Universitario, de Asesoría de Desarrollo, Licenciada en Psicología señora OLGA JRAMOY DE GONORAZKY, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
 Pfister Frías
 Canónica
 Barbarán

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 574

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.297/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones la señora Fanny Robin Soto eleva renuncia al cargo de Categoría 14, Subparcial 02, Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 13 de junio del año en curso;

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora FANNY ROBIN SOTO, Categoría 14, Subparcial 02 - Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 13 de junio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Barbarán

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 576

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.196/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones la señora Emma del Carmen Guaymás de Aramayo, eleva renuncia al cargo de Categoría 18, Surparcial 02, Legajo Nº 06099, Auxiliar de Laboratorio de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1º de julio del año en curso, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad; y

Teniendo en cuenta la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora EMMA DEL CARMEN GUAYMAS DE ARAMAYO, al cargo de Categoría 18, Subparcial 02, Legajo Nº 06099 - Auxiliar de Laboratorio de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1º de Julio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Barbarán

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 577

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 01-09462/73.

VISTO que por Secretaría General de la Gobernación se proyecta celebrar contrato de locación de servicios con el señor Aldo Víctor Bellandi; y,

CONSIDERANDO:

Que para formalizar dicho contrato, y no existiendo partidas suficientes para hacer frente al referido compromiso, conforme se desprende del informe del Departamento de Pagos de la Gobernación corriente a fs. 15, se hace menester proceder a una reestructuración presupuestaria con encuadre al artículo 10º de la Ley 4575, y en la forma indicada por Dirección General de Presupuesto a fojas 15 vta.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas dentro del Presupuesto, Ejercicio 1973, de la Gobernación en la suma de Trece mil pesos (\$ 13.000,-), de acuerdo al siguiente movimiento de cuentas:

TRANSFERIR DE:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 09	\$ 13.000,-
PARA REFORZAR:	
Parcial 8	\$ 12.000,-
Parcial 9	\$ 1.000,- \$ 13.000,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 578

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 7041/66; 44-109.088.

VISTO la nota Nº 93 y la resolución Nº 92, de fecha 5 de julio del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 3579/64 en cuanto se refiere a la cesantía dispuesta en contra del ex-Oficial Principal de Policía don JUAN CARLOS AVILA, debiendo la misma considerarse como "término de funciones".

Art. 2º — Designase en carácter de reingreso al señor JUAN CARLOS AVILA, C. 1937, M. I.

Nº 7.243.043, a partir de la fecha que tome servicio, en el cargo de Oficial Principal, Clase 06 - Personal de Seguridad (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5) en vacante de Dn. Wenceslao Marín, debiendo ocupar el último lugar del escalafón de su grado.

Art. 3º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS AVILA, en lo que respecta a todos los derechos que pudieran corresponderle por el término que permaneció fuera del ente policial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 579

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-9711.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Madre Superiora del Colegio "Nuestra Señora del Huerto" de esta ciudad, por nota de fecha 12-VII-73, solicita del Gobierno de la Provincia el otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 5.440,— a fin de atender con dicho importe, parte de los gastos que le demandará el traslado de una delegación del Colegio hasta la Capital Federal, con motivo de la Promoción 1973;

Por ello; siendo propósito hacer lugar a lo solicitado; atento a la elevación efectuada por Secretaría General de la Gobernación a fs. 1 y a la imputación dada por el Departamento de Pagos de la Gobernación a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 5.440,-), a favor del Colegio "Nuestra Señora del Huerto" de esta ciudad, a fin de atender en parte los gastos que le demandará el traslado de una Delegación de dicho Colegio a la Capital Federal, entre el 14 al 24 de julio del año en curso y con motivo de la Promoción de Alumnas Año 1973.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 5.440,-), a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, a fin de que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, liquide dicho importe a la orden de la Madre Superiora - Directora de Estudios del Colegio "Nuestra Señora del Huerto" de esta ciudad, Hna. MARIA RITA MONTENEGRO, para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia, a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5 - Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 580

Ministerio de Economía

VISTO los términos de los Decretos números 7 y 25, del 25 y 28 de Mayo de 1973, por los cuales se designó Secretario de Estado de Obras Públicas al Ing. Ricardo Hurtado e Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta al Ing. Ernesto Herbert Doyle, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase aclarado que las designaciones de Secretario de Estado de Obras Públicas e Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta, efectuadas a favor de los Ingenieros RICARDO HURTADO y ERNESTO HERBERT DOYLE, lo son con retención de los cargos de Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos (Director "A") y de Profesional Universitario (Categ. 1) del Departamento Construcciones, ambos de la Administración General de Aguas de Salta respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Salta, 13 de julio de 1973.

DECRETO Nº 581

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 17.308/73 - Cód. 66.

VISTO la necesidad de cubrir los cargos vacantes en los distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio del rubro; y

Teniendo en cuenta la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse a partir de las fechas en que se hagan cargo de sus funciones, en las categorías y dependencias que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla y en vacantes existentes en Presupuesto de Unidad de Organización 2:

Srta. CARMEN EVELIA GERONIMO: L. C. Nº 10.202.632, Clase 1951, en la Categoría 23, Subparcial 11, Personal de Servicio de la Dirección de Maternidad.

Srta. MARIA MARTA PACHECO: Lib. Cíc. Nº 5.747.886, Clase 1949, en la Categoría 23, Subparcial 02, Personal Administrativo de la Di-

recepción de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles.

Sra. LIDIA MARTA PACHECO DE MORINIGO: L. C. Nº 4.956.071, Clase 1944, en la Categoría 23, Subparcial 02, Personal Administrativo de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles.

Srta. SARA INES LIMA: L. C. Nº 0.981.421, Clase 1931, en la Categoría 23, Subparcial 02, Personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Sr. JOSE EDUARDO ROMERO, L. E. número 8.168.106, Clase 1944, en la Categoría 23, Subparcial 11, Personal de Servicio de la Sección de Profilaxis de la Peste dependiente de la Dirección Provincial de Salud.

Sra. ELEUTERIA GALLARDO DE BUSTAMANTE: L. C. Nº 5.139.028, Clase 1945, Reg. Prof. Nº 829, en la Categoría 18, Subparcial 02, Auxiliar de Enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Srta. ELVIRA TERESA ROJAS: L. C. número 1.949.546, Clase 1935, en la Categoría 23, Subparcial 11 - Personal de Servicio de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica
Barbarán

Salta, 16 de julio de 1973.

DECRETO Nº 582

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8411.

VISTO la nota Nº 114, de fecha 18 de mayo del corriente año, elevada por el Profesorado de Jardín de Infantes, mediante la cual adjunta la nota cursada por la señora Leonor Tarrío de Derendinger, en la que ésta manifiesta su decisión de rescindir el contrato de locación de servicios, celebrado con la Provincia de Salta, que fuera aprobado por decreto Nº 6229/72 y prorrogado por decretos Nros. 7466/72 y 343/73;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por rescindido a partir del día 18 de mayo del año en curso, el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta, representada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, y la señora LEONOR TARRIO DE DERENDINGER, cuyo texto fuera aprobado por decreto Nº 6229/72 y prorrogado por decretos números 7466/72 y 343/73, y en mérito a la renuncia presentada por la interesada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías
Jorge

Salta, 16 de julio de 1973.

DECRETO Nº 583

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-04006.

VISTO la nota de fecha 27 de junio del corriente año, elevada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el profesor interino de la Escuela Provincial de esa Dirección, ingeniero Diego Miguel Gil;

Por ello, atento a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación a fs. 2 vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 1º de junio del año en curso, la renuncia presentada por el profesor interino de la Escuela Provincial de Aviación Civil, ingeniero DIEGO MIGUEL GIL, en las asignaturas que seguidamente se detallan:

CURSO: Operador Radiotelegrafista:
Tres (3) horas semanales "Electrotecnia".

CURSO: Mecánico Mantenimiento de
Radio 2º Año:

Dos (2) horas semanales "Instrumento y Mediciones".

Dos (2) horas semanales "Sistemas y Equipos de Mando a Distancia".

CURSO: Mecánico Mantenimiento de
Radio 3er. Año:

Tres (3) horas semanales "Emisores III".

Tres (3) horas semanales "Receptores III".

Cuatro (4) horas semanales "Microondas y Técnicas de Impulso".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 16 de julio de 1973.

DECRETO Nº 584

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8623.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Mafalda Luisa Ida Mosca, al cargo de Directora interina y Encargada del Taller de Cocina de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Villa Saavedra (Tartagal), a partir del día 1º de julio del año en curso, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º julio del corriente año, la renuncia presentada por la señorita MAFALDA LUISA IDA MOSCA al cargo de Directora interina y Encargada del Taller de Cocina de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Villa Saavedra (Tartagal), con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

RESOLUCIONES

Salta, 31 de julio de 1973

RESOLUCION N° 830

Dirección de Comercio

VISTO la presentación efectuada por la Cámara de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines de Salta, el día 2 de julio del año en curso, en la cual se solicita un aumento de las tarifas hoteleras,

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad no se hizo lugar a lo solicitado en virtud de que se hallaba en vigencia la Resolución N° 673/73.

Que a la fecha la Resolución N° 673, pierde vigencia, de acuerdo a lo expresado en su Art. 1º.

Que por tal motivo y para evitar una distorsión en el monto de las tarifas hoteleras, es necesario dictar una norma que se aplique en todo el ámbito de la Provincia,

Que en la presentación realizada por la Cámara de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines de Salta, fue estudiada por esta Dirección en colaboración con la Dirección Provincial de Turismo,

Que por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por la Ley Nacional N° 19.508,

El Director de Comercio Interino

RESUELVE:

1º — Fijase a partir de la 0,00 hora del día 1º de agosto del año en curso, para toda la Provincia de Salta, las tarifas máximas hoteleras que se detallan a continuación:

Categ.	Hab. c/baño	Tarifas
Especial	1 Persona	\$ 82,50
	2 Personas	\$ 132,00
	3 Personas	\$ 147,00

1º "A"	1 Persona	\$ 65,00	
	2 Personas	\$ 100,00	
	3 Personas	\$ 135,00	
1º "B"	1 Persona	\$ 50,00	
	2 Personas	\$ 86,00	
	3 Personas	\$ 109,00	
2º "A"	1 Persona	\$ 45,00	Estas tarifas
	2 Personas	\$ 60,00	son con laudo
	3 Personas	\$ 84,00	incluido.
2º "B"	1 Persona	\$ 21,00	Estas tarifas
	2 Personas	\$ 34,00	son con laudo
			incluido.
Motel	1 Persona	\$ 53,00	
	2 Personas	\$ 87,00	
	3 Personas	\$ 117,00	

2º — Las firmas que se encuentran comprendidas en esta disposición deberán presentar ante esta Dirección la nueva, como anterior lista de precios para su correspondiente aprobación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución N° 252/72 de esta Dirección de Comercio.

3º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución, serán sancionadas con las penalidades que dictan las Leyes Nacionales N° 19.508/72 y su modificatoria N° 20.125/73.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

GOMEZ AUGIER

EDICTOS DE MINA

O. P. N° 15184

T. N° 3430

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, José Picchotti, el 4 de enero de 1973, por Expte N° 7972-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "El Cedro", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia la cumbre del Cerro Remate y se mide 2.800 metros con azimut de 255º SO. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 7969-P, que es propiedad del mismo solicitante y que se encuentra fuera de la Zona de Reserva. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un depósito conocido. — Salta, 16 de mayo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 2, 14 y 28-8-73

O. P. N° 15183

T. N° 3429

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, José Picchotti y Víctor Bouvsson, el 4 de enero de 1972, por Expte. N° 7968-P, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominaron "Lutecia", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Cerro Pq-

ditos, desde allí con 21.000 metros y azimut 180° se llega al punto de partida (P.P.), luego se mide 1.000 metros con 45°, 200 metros con 135°, 3.000 metros con 225°, 200 metros con 315° y finalmente 2.000 metros con azimut 45° se cierra el polígono. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley 19.384/71. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 2, 14 y 28-8-73

O. P. Nº 15158

T. Nº 3405

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fernando Alberto Lodeiro, el 2 de junio de 1972, por expte. Nº 8156-L, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia ubicado en el cerro Alizar, se mide 24.700 m. con az. 90° hasta el punto auxiliar A, a partir del cual se medirá 3200 m. az. 27° hasta el punto de partida (PP) a partir del cual se mide 5000 m. con az. 27° hasta el punto 1; desde allí 4000 m. az. 117° hasta el punto 2; luego 5000 m. az. 207° hasta el punto 3; y por último para cerrar el polígono solicitado, se mide 4000 m. az. 297°, cerrando así una superficie de 2000 has. que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 7 de junio de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 1º al 14-8-73

O. P. Nº 15150

T. Nº 3396

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Filemón Carrizo, el 18 de febrero de 1972, por Expte. Nro. 8027-C, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el centro del pueblo Tolombón se medirá 13500 mts. con az. de 265° hasta el lugar denominado El Salto, punto A. desde el cual se medirá 2000 mts. con dirección Norte, donde se ubicará el punto de partida (PP), desde allí se medirá 1250 mts. az. 90° hasta el punto 1; 1350 mts. hasta el punto 2 con un az. de 180°; 1750 mts. az. 90° hasta el punto 3; 3650 mts. az. 180° hasta el punto 4, 4000 mts. az. 0° hasta el punto 5; 5000 mts. az. 0° hasta el punto 6; y por último para cerrar la superficie solicitada se medirá 1000 mts. az. 90° hasta el punto de partida, delimitando así un polígono de 1764 has. aproximadamente por superponerse al pedido de cateo Expte. 7974-L, en 236 has. aproximadamente, quedando el polígono inscripto fuera de la zona de Reserva. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de diciembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 23,20

e) 31-7 al 13-8-73

O. P. Nº 15043

T. Nº 3301

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Adolfo Strizic, el 5 de mayo de 1969, por Expte. Nº 7367-S, ha manifestado en el departamento de La Viña, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Constelación", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de partida la casa del señor Reales, con domicilio en el lugar denominado El Carrizal, desde ahí se mide 3.000 mts. al Sud y luego 5.000 mts. al Oeste para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Nº 6109-S, de propiedad del solicitante, en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran minas de igual sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 13 de diciembre de 1971.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 33,00

e) 13, 24-7 y 2-8-73

O. P. Nº 15044

T. Nº 3302

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Ramón Horacio Moya, el 5 de mayo de 1969, por Expte. Nº 7365-M, ha manifestado en el departamento de La Viña, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: Super Nova, con la siguiente ubicación: Desde un punto en el cual se visualiza un mojón colocado a 1.000 m. al Norte del lugar denominado El Carrizal (casa del señor Reales) con un rumbo de 96°00', luego de visualizar la confluencia de la Quebrada de Santa Bárbara con el Río Calchaquí o Guachipas, con un rumbo de 154°30', desde este punto se mide 2.000 m. con un rumbo de 130°00' para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 60-53-M-69, de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 10 de diciembre de 1971.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 33,00

e) 13, 24-7 y 2-8-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 15199

F. Nº 1851

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 18/73

Llámanse a Licitación Privada Nº 18/73 para el día 16 de agosto de 1973 a horas 10, para la adquisición de Ladrillos Comunes de Primera. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 50,- (Pesos cincuenta).

D. V. \$ 21,-

e) 2 y 3-8-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 15152

F. Nº 1849

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/73 para la provisión de máquinas de escribir, calcular, muebles de oficina y artefactos, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se adjuntan en Pliegos, por un monto aproximado de pesos 169.376. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día 16 de agosto de 1973 a horas once (11), en el local del Departamento de Contrataciones y Compra, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y especificaciones pueden ser solicitados en el domicilio expresado.

Imp. \$ 15,60

e) 1º y 2-8-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 15097

T. Nº 3349

Ref.: Expte. Nº 34-21768/71. s.r.a.p

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JESUS VIDAL AQUINO e ISABEL REYES DE AQUINO, tienen solicitadº reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 7,3775 has. del inmueble identificado como Lote Nº 188, catastro Nº 623, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 3,87 ls/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Sexta Sección. En época de estiaje la dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Administración General de Aguas de Salta, 3 de enero de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 25-7 al 7-8-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 15181

T. Nº 3427

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial Primera Instancia 3ª Nominación en "Sucesorio REYNAGA, Aniceto (o Reinaga), Expediente Nº 39109/70, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a que los hagan valer, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15186

T. Nº 3432

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILIBERTO HERMOSO PERALTA (Expte. 42.755/73). Publíquese 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15180

T. Nº 3426

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOBO CASTELLANOS, Juan Carlos - Sucesorio. Expediente Nº 60801/73. — Salta, de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 16-8-73

O. P. Nº 15163

T. Nº 3409

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, ABRAHAM J. ANUCH, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de SALOMON ARAMAYO, Expediente Nº 60789/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, julio 26 de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 1º al 14-8-73

O. P. Nº 15179

T. Nº 3425

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de MARTIN RAUL CARDOZO y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Salta, 31 de mayo de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15160

T. Nº 3406

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pantaleón Flores. Publiquen edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 5 de julio de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15154

T. Nº 3399

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARGENTINA CEFERINA LAPORTA Vda. de ONA o ARGENTINA CEFERINA LAPORTA de ONA o ARGENTINA L. Vda. de ONA para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.769/70. — Salta, 26 de julio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Uivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15153

T. Nº 3398

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. PEDRO PALACIOS y Dña. MERCEDES ORTIZ de PALACIOS (Expte. Nº 9145/73), para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 21-V-73. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 1º al 14-8-73

O.P. Nº 15148

T. Nº 3394

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO por treinta días en Expte. Nº 44.787/73. — Secretaría, 27 de julio de 1973. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 31-7 al 13-8-73

O.P. Nº 15146

T. Nº 3392

Luis Alberto Boschero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE LAS MERCEDES D'UVA. Expte. Nro. 42.869/73. — Salta, julio 10 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 31-7 al 13-8-73

O. P. Nº 15142

T. Nº 3388

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos "Sucesorio de JOSE MOLINA", Expediente Nº 46.489/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de marzo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

O. P. Nº 15136

T. Nº 3382

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza a los herederos o acreedores de BRIGIDA ESCALERA DE RODRIGUEZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1973. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

O.P. Nº 15135

T. Nº 3381

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados: TAGLIOLI, CARMEN AGÜERO DE SUCESORIO, Expte. Nº 25.949/1973, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN AGÜERO DE TAGLIOLI, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de julio de 1973. — Dra. Liliana Teresa Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 30-7 al 10-8-73

O.P. Nº 14441

T. Nº 2747

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TURK, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado. Expte. Nº 44.400/72, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 4 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 27-7 al 9-8-73

O.P. Nº 15118

T. Nº 3368

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de MARCHEN, SIMEON"; Expte. Nº 49.056/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 4 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 27-7 al 9-8-73

O.P. Nº 15116

T. Nº 3366

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIA JACINTA MARTEL DE DIAZ, Sucesorio, Expte. Nº 2.736/73. Publíquese por diez días. — Salta, 13 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 27-7 al 9-8-73

O.P. Nº 15112

T. Nº 3362

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, por Expte. Nº 60.161/72, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de don PANTALEON CANCHI, para que hagan valer sus derechos si los tuvieran. — Salta, julio de 1973. — Secretario Carlos Arturo Ulivarri.

Imp. \$ 14,00 e) 27-7 al 9-8-73

O. P. N° 15109 T. N° 3360

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO SALUSTRI o SALUSTRO, Expediente número 60.822/73, para que comparezcan a estar a derecho. Salta, junio de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 26-7 al 8-8-73

O. P. N° 15104 T. N° 3357

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos de FACUNDA AVILES DE GONZA, por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de julio de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 26-7 al 8-8-73

O. P. N° 15103 T. N° 3356

El señor Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA NARRO DE FLORES y LORENZO FLORES, bajo apercibimiento de ley. Expediente 49.076. Salta, 11 de julio de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 26-7 al 8-8-73

O. P. N° 15102 T. N° 3355

El señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de CARMEN DIAZ DE MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. 44.558. Salta, 5 de julio de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 26-7 al 8-8-73

O. P. N° 15099 T. N° 3350

Jorge González Ferreyra, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación en juicio: "Sucesorio CLARA ELVIRA DIOLI DE SERRANO", Expediente 60.922/73, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes, ya sea como herederos o acreedores de la causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, julio 5 de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 26-7 al 8-8-73

O. P. N° 15091 T. N° 3344

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en el Expte. 8734/72. Sucesorio de Andrés Avelino Morales, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores. Salta, julio de 1973. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 25-7 al 3-8-73

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 15198 T. N° 3444

Por RAUL RACIOPPI

El 21 agosto 1973, a hs. 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 29.521,20, un inmueble con casa, ubicado en la ciudad de Metán, Provincia de Salta sobre calle 25 de Mayo, con una superficie del terreno de 756 metros cuadrados. Partida N° 7.061, Sección B, Manzana 50, Parcela 7a, reg. a folio N° 366 y 330. Asiento 4 y 6 de los libros 1 y 19 de R. I. Metán. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "G. F. E. vs. Fairhurst Guillermo Eduardo y Posadas Adela Elva de Fairhurst". Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 60579/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,- e) 2 al 16-8-73

O. P. N° 15197 T. N° 3443

Por RAUL RACIOPPI

El 20 agosto 1973, a hs. 19, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 9.232,20, un inmueble en esta ciudad, reg. libro 160, folio 353, asiento 4 de R. I. Capital. Sup. 175 m2. Plano N° 2033. Catastro N° 26878. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: "González Eduardo E. vs. Cardozo Jorge Mario y José Apolinario Cardozo". Emb. Prev. Expte. N° 41944/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,- e) 2 al 16-8-73

O. P. N° 15196 T. N° 3442

Por RAUL RACIOPPI

El 3 agosto 1973, a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un juego de jardín de tres cuerpos y una mesa centro, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 6. Juicio: "Savago Manuel Simeón vs. Cavana Mario Elena". Prep. Vía Ejec. Expte. N° 505/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,- e) 2 y 3-8-73

O. P. N° 15195 T. N° 3441

Por RAUL RACIOPPI

El 3 agosto 1973, a hs. 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una bicicleta sin marca, N° 11060, rodado 28, en mi poder. Or-

dena señor Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio "El Cardón S. A. vs. Burgos Delmirio". Expte. Nº 564/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 2 y 3-8-73

O. P. Nº 15194 . T. Nº 3440

Por RAUL RACIOPPI

El 3 agosto 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una máquina de sumar "Olivetti" Electrosuma, Nº 99526924, eléctrica, verse en Rivadavia Nº 381, ciudad de Tartagal, Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Horizonte S. A. vs. Fernández Adrián". Ejec. Expte. 13371. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 2 y 3-8-73

O.P. Nº 15193 T. Nº 3439

Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 14 de agosto de 1973, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 56, un Tubo de rayos catódicos marca CBS Columbia mod. 23" Nº CV 20758, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Ubierno, Roberto". Expte. Nº 1338/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 6-8-73

O.P. Nº 15192 T. Nº 3438

Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 14 de agosto de 1973, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 1.301,30 una heladera marca "Domec" mod. K 1167; gabinete Nº 520558; equipo Nro. 583, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Carrizo, Manuel Bernardo". Expte. Nº 382/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 6-8-73

O.P. Nº 15191 T. Nº 3437

Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 14 de agosto de 1973, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 584,30 una cocina marca "Aurora" mod.

32-604 Nº 151817 y una garrafa marca "Autogas" mod. C.15 CV Nº 15560, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Garzón, Ramona Antolín". Expte. Nº 872/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 6-8-73

O.P. Nº 15190 T. Nº 3436

Por RAUL RACIOPPI

El 14 de agosto de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 3.493,32 un televisor marca "Columbia" mod. 24-A Nº 352533 y una mesa para TV marca "Carmona" mod. cromada Nº CV 16839, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Chocobar, Alejandro Fabián. Expte. Nº 9102/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 6-8-73

O.P. Nº 15189 T. Nº 3435

Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 14 de agosto de 1973, a horas 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 270,80, dos juegos de batería de cocina marca "Marmicoc" mod. 9 piezas Nº CV 18159 y CV 18160, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5 en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Martínez, Lázzaro". Expte. Nº 1.342/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 6-8-73

O.P. Nº 15188 T. Nº 3434

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos Exhorto "Juez de Ira. Inst. en lo Comercial Nº 11 - Secretaría Nº 21, Capital Federal. "MET. ARG. CICLER S. A. vs. PEDRO LUCIO GOMEZ" Expte. Nº 44.512/72, remataré: Los siguientes inmuebles: Catastro Nº 9221; Superficie 773,94 m2., mide 18,45 de frente sobre calle Egües por 41,64 mts. de fondo. Tiene una pequeña casita en construcción con una habitación de 12 mts. por 11,95. Base \$ 8.600. Catastro Nº 9223; Su-

perficie 486,23 m2. mide 23,50 de frente sobre calle San Martín y 20,75 mts. sobre calle Egües, siendo esquina con un pequeño Calpón. Base \$ 9.866,00. Catastro Nº 9224; Superficie 445,46 m2. mide 12 mts. de frente sobre calle San Martín por 35,69 mts. de fondo. Base \$ 3.266. Catastro Nº 2427. Registrado como chacra dentro del radio urbano, mide 130 mts. de frente sobre camino nacional a Juntas de San Antonio por tres cuadras al Este midiendo cada cuadra 127,50 mts. Limita al Norte con la propiedad de Manuel Flores. Sud: Juan Bruno. Este: Eleuterio Wayar y Oeste: Camino Nacional a Juntas de San Antonio por tres cuadras al Este, midiendo cada cuadra 127,50 mts. Limita al Norte con propiedad de Manuel Flores. Sud Juan Bruno. Este Eleuterio Wayar y Oeste con Camino Nacional a Juntas de Río San Antonio. Superficie estimada 7 Has. Base \$ 3.486,00, las bases mencionadas corresponden a las 2/3 partes de la valuación Fiscal de cada inmueble. Los títulos se encuentran inscriptos en Libro Nº 37, Asiento del Folio Nº 85. Ubicación de los inmuebles en Orán. Pcia. de Salta. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15187 T. Nº 3433

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 16 de agosto de 1973 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "DEL REY S.A.C.I.F.I.A. vs. CARRIZO PETRONA SORUCO VDA. DE" Expte. Nº 29.660/70, remataré con base de pesos 2.400, correspondiente a las 2/3 partes del valor Fiscal, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal y designado como lote Nº 7, y que le corresponde a la demandada según títulos inscriptos en el Libro Nº 11 Asiento 3, del Folio 74 de R.I. de Orán, designado como lote Nº 7, Manzana 7, Parcela 3, Catastro Nº 1164. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15185 T. Nº 3431

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 6.133,32, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la esq. formada por las calles Gral. Belgrano y Carlos Pellegrini de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta). Medidas al Norte 23,98 mts.; al

Sud 25,85 mts.; al Este 8,78 mts. y al Oeste 11,10 mts. Sup. total 283,48 m2. Linderos los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Partida Nro. 1.326, sección 6ta. manzana 88, parcela 1. Inscripciones al folio 9, asiento 2 del Libro 25 del R.I. de Orán. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: "Ordinario - Vacaciones - aguinaldo - falta de preaviso, etc. CABANA, Vicente Lucas vs. Antonio Javier FERNANDEZ", Expte. Nº 7422/71. Señal el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 16-8-73

O.P. Nº 15178 T. Nº 3424

**Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423**

El 20 de agosto de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Dpto. de Chicoana Provincia de Salta: a) Base \$ 193,34 título reg. a fol. 104 asiento 3 Libro 6 R.I. Chicoana Lote Nº 13 Parcela 12 Catastro Nº 996-8-12. b) Base \$ 286,67 título reg. folio 140 asiento 3 Libro 6 R.I. Chicoana manzana 8 Parcela 3 Catastro Nº 989-8. c) Base \$ 460,00 título Libro 7 asiento 2 folio 218 de R.I. Chicoana Catastro Nº 806-B11-17 acto seguido remataré sin base: 1º Un televisor marca "Phillips" Nº 31306, una heladera familiar "Suplex"; un combinado "Hallicrafters" S 400; un lavarropas "Mesples" Nº 11459, un motor piedra esmeril monofásica "Motormech" Nº 028207; un banco de carpintero de 3 mts. de largo; 7 cajones de azulejos; 17 tablonces para encofrar; un motor naftero mod. S 800-3000 de 220 V. Nº 332 y 6 marcos de madera nuevos, verse en calle El Carmen Nº 335, Chicoana, Provincia de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio "Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna". Ordinario. Expte. Nº 4533/71, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 23,00 e) 1 al 14-8-73

O.P. Nº 15177 T. Nº 3423

Por RAUL RACIOPPI

El 21 de agosto de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 13.971,15, tres inmuebles de propiedad del demandado señor Pablo Robles y que le corresponden en condominio con Ursula Eusebia Robles, Víctor Alfredo y Normando Robles, lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de c/u. de los inmuebles y que es lo que le corresponden al demandado y pertenecen a los siguientes Catastros: Nº 347 sección A Manzana 40 parcela 1, Título reg. a folio 13 asiento 17 del libro 21 de Títulos Generales; Catastro Nº 208 sección A. Manzana 20 parcela 6 reg. a folio 135 asiento 1, 2, 3 y 4 del libro 45 de R.I. Gral. Güemes; Catastro Nº 1089 Manzana 40 Parcela 20 título reg. a folio 129 asiento 1, 2, 3 y 4 del libro 45 de R.I. Gral. Güemes, Pcia. de Salta. Los interesados pueden ver mejoras, dimensiones,

límites y mayores datos en los respectivos libros de inmuebles o al suscripto martillero. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación. Juicio "G.F.E. vs. Pablo Robles" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 42821/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 1 al 14-8-73

O.P. Nº 15176

T. Nº 3422

Por RAUL RACIOPPI

El 13 de agosto de 1973 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 4.489,00, una heladera marca "Novel" de 11 pies Gab. Nº 4718 equipo Nº 672459 y un televisor marca "Floride de Luxe" mod. 23" con mesa "Orocar" Nº 35034, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Medina José V." Ejec. Prend. Expte. Nº 25494/72, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15175

T. Nº 3421

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973, a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 616,00 un combinado marca "Clifton" mod. 125 Nº 1805, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "N.S.A. vs. Andrea Pozo de Alarcón y Tiburcio Salvatierra Medrano Ejec. Prend. Nº 32613/72, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15174

T. Nº 3420

Por EFRAIN RACIOPPI

El 13 de agosto de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.188,00 un televisor marca "Surveyor" mod. 23" Nro. 77707 con mesa para TV, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Espinosa Clotilde B. y Beltrán Federico" Ejec. Prend. Expte. Nº 42353/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15173

T. Nº 3419

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 96,15 una cocina "Simplex" mod. 295/A Nº 22701 con una garrafa, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "N.S.A. vs. Burgos Delmirio y Burgos Ramón Francisco". Ejec. Prend. Expte. Nº 29918/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15172

T. Nº 3418

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973 a horas 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 265,50 una estufa marca "Volcán" mod. EE 401 Nro. 119964, verse en Mitre Nº 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "N.S.A. vs. Aníbal Cruz Guerrero y Gerardo Cruz Guerrero" Ejec. Prend. Expte. Nº 33463/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15171

T. Nº 3417

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 173,70 un receptor marca "Sawarad Nº 1561, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "N.S.A. vs. Simón Otondo" Ejec. Prend. Expte. Nº 32606/72, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15168

T. Nº 3411

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 189, una cocina "Volcán" mod. C-335 Nº 104746, con dos garrafas, verse en Mitre Nº 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "N.S.A. vs. Agripino Cardozo Solares" Ejec. Prend. Expte. Nº 25025/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15167 T. Nº 3412

Por **RAUL RACIOPPI**
Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 226,45, una estufa a gas marca "Dauco" mod. EG 65 Nº 27770 con una garrafa de 10 kilos, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "N.S.A. vs. Hugo Héctor Vargas y María Guantay de Vargas" Ejec. Prend. Expte. Nº 30552/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15166 T. Nº 3413

Por **RAUL RACIOPPI**
Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973 a horas 16.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 198,- una radio marca "Sawaradz" mod. R-7 Nº 12485, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "N.S.A. vs. Zapana Juan Carlos y Zapana Lidia Norma Jora de" Ejec. Prend. Expte. Nº 31047/72, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15165 T. Nº 3414

Por **RAUL RACIOPPI**
Tel. 13423

El 13 de agosto de 1973 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 96,00 una radio marca "Sawarad" Nº 1559 mod. R 7, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "N.S.A. vs. Patrocina Rueda de Caballero y Miguel Fabián" Ejec. Prend. Expte. Nº 32608/72, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 3-8-73

O.P. Nº 15127 T. Nº 3374

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 13 de agosto de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº I, en autos: Ejecutivo "TRES CERRITOS S.A. vs. JUAN AGUSTIN ALFARO" Expte. Nº 32608/72, remataré con base de \$ 400,00, correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos; designado como lote Nº 18 de la manzana 135 en el plano Nº 3541, el que mide 10 mts. de frente, igual contrafrente por 30 mts. de

fondo lo que hace una sup. de 300 m2. Límites: Norte, con lotes 19, 20 y 21 - S: lote Nº 17, E.: lote Nº 2, y al Oeste con calle Los Tulipanes. Nomenclatura catastral. Partida 46622. Sección K, Manzana 87, Parcela 18, Título a folio 473 y 474, Asientos 3 - 4, del Libro 61 de R. I. Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E.V.S. - Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00 e) 30-7 al 10-8-73

O.P. Nº 15115 T. Nº 3365

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 9 de agosto de 1973, a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. y Emb. Prov. "Sucesores ALFREDO WILINER S. R. L. vs. ERNESTO RAUL MARTINEZ" Expte. Nº 44344/72, remataré con base de pesos 2.133,32, correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal: Un Inmueble ubicado en Dpto. de Capital - Sección F - Manzana 19 "b" - Parcela 15 - Matrícula Nº 11.043 - Lote 3 - Manzana 12 - Medidas: Fte. 8 mts. Fdo. 26,50 mts. Límites: N. lote 23 - S. Avda. San Martín - E. Lote Nº 4 - Oeste Lote Nº 2 - Libro Nº 367 - Folio 183 - Asiento 7 - Plano Nº 63 bis - 320. Sup. según Título 212 m2 Edificado. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 27-7 al 9-8-73

O.P. Nº 15108 T. Nº 3359

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 10 de agosto de 1973, a las 11 horas, en la planta alta del Banco Provincial de Salta, España Nº 625 de esta ciudad, remataré con Base de \$ 52.500,00, dos fincas, ubicadas en el Departamento de Metán (Pcia. de Salta). Finca "LA MARAVILLA": Superficie 2.500 hectáreas. Límites: Norte con finca "Agua Blanca"; Sud, con prop. de "Mónico", fincas "La Costa" y "Corral Viejo"; al Este, con fincas "Porvenir", "Corneta" y "Agua Blanca" y al Oeste, con la finca "Los Bañados". Nomenclatura Catastral: Partida Nº 807. Títulos Inscriptos a folio 261, asiento 8, del Libro 3 del R. I. de Metán. Finca "MONICO o MORO MUERTO": Superficie 100 hectáreas. Límites: Norte y Este, con parte restante de la finca "Punta de Agua"; Sud y Oeste, con camino que divide esta fracción de otra propiedad y de la de Angela Valdez de Arias. Nomenclatura Catastral: Nº 666. Títulos Inscriptos a folio 481, asiento 2 el Libro 26 del R. I. de Metán. Ord. el Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., en los autos "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs.

MONICO, Carlos María y MONICO, Fanny Mirta Serrano de - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8.456/72. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 26-7 al 8-8-73

O. P. Nº 15033

T. Nº 3292

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad. Base: \$ 3.000,00

El día 2 de agosto de 1973, a horas 18 en mi escritorio de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 3.000,00. La mitad indivisa sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. La citada base corresponde al Crédito Hipotecario a favor de la Razón Social Salta Créditos S.A.F. Medidas Totales: 9,50 de fte. igual contrafrente por 23 m. de fondo. Superficie Total: 218,50 m2. Títulos a Folio 15, Asiento 1 del libro 443 de R. I. de la capital. Circunscripción Ira. Sección 1, Manzana 15a, Parcela 2, Catastro Nº 28.123. Ordenado por el Excmo. Tribunal del Trabajo en juicio: "ORDINARIO, Salarios adeudados, etc. BARROS PEDRO vs. AVIEDO u OVIEDO EMILIA TOMASA y/o PANADERIA LA PRIMICIA", Expte. Nº 6680/70. Señá: el 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 34,50

e) 12, 13 y 25-7 al 3-8-73

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 15095

T. Nº 3347

Inscripción de martillero. El señor Juez de Ira. Instancia, 5ta. Nom. C. y C., comunica a los interesados que el señor José Amaro Zapia ha solicitado su inscripción como martillero público. Salta, julio 2 de 1973. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-7 al 3-8-73

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 15155

T. Nº 3400

El Dr. Luis Alberto Boschero, titular del Juzgado de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días al señor MATEO CARDOZO a comparecer en los autos: "CARDOZO, Eusebia PORTAL de s/AUTORIZACION PARA HIPOTECAR" Expte. Nº 42.437/72, y acordar u oponerse a la autorización solicitada para hipotecar los derechos indivisos de la actora en el inmueble catastro Nº 37.003 de Capital, bajo apercibimiento de otorgarse la autorización. — Salta, 10 de julio de 1973. — Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 14-8-73

O. P. Nº 15141

T. Nº 3387

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del sud-Metán, cita y emplaza a Larre Darwin, Carlos Hugo y Olga Graciela BARROSO, para que se presenten dentro del término de nueve días en los autos caratulados "FALU, Ricardo y RAGONE, Miguel c/Sucesión de BARROSO, Juan Agripino s/Ordinario", Expte. Nº 11.209 y contesten demanda y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Publíquese por diez días. Metán, 26 de julio de 1973. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

O. P. Nº 15139

T. Nº 3385

Mediante edictos a publicarse durante diez días en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial", cítase a los señores ATILIO CORNEJO, GUILLERMO FRIAS, CARLOS SERREY, JUAN ANTONIO URRESTARAZU, ANGEL ROMAN BASCARI, ANGELA BORELLI DE BALDI, ANGELICA BALDI DE VANELLI, BLANCA ROSA BALDI y PEDRO GERARDO BALDI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "GONZALEZ CAMPERO, Víctor Hugo vs. ESPELTA, Emilio y otros - Escrituración", que se tramita en expediente Nº 42.501/72 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del doctor Gregorio R. Araoz. Salta, junio 15 de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

O. P. Nº 15100

T. Nº 3351

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. vs. PRESENTACION CARRIZO - Ejecución Prendaria" Expte. Nº 43.196/71, cita y emplaza por diez días a doña Presentación Carrizo a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Secretaria, 6 de julio de 1973. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 26-7 al 8-8-73

O. P. Nº 15034

T. Nº 3293

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a LUCIA CARMEN APAZA DE CARRIZO, para que en término de nueve días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Caja de Previsión Social de la Provincia, Expte. Nº 8803 por resolución de contrato y daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor oficial para que la represente. Salta, diciembre 28 de 1972. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 21,-

e) 12, 13 y 25-7 al 3-8-73

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 15106

T. Nº 3353

DESIGNACION DE LIQUIDADOR DE BODEGAS Y VIÑEDOS ANIMANA. — CERTIFICADO que por renuncia del co-Liquidador Dr. Ernesto Michel Ten y haberse dejado sin efecto la designación del Administrador Judicial Contador Mario A. Villada, queda como única autoridad y representante legal de Bodegas y Viñedos Animana de Michel Hnos. y Cía. S.R.L. (en liquidación), el Director Gerente Liquidador don Carlos Adolfo Murga, quien está facultado en su carácter de autoridad natural de la misma a ejer-

cer en su representación todos los actos judiciales o extrajudiciales que fueran menester o necesarios. Expido el presente, conforme a las constancias de fojas 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232 y 233 vta. de los autos "Michel Ten, Ernesto vs. Murga, Carlos A. s/Ordinario Remoción Administración Judicial" Expte. Nº 43.767/72, que tengo a la vista, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. González Ferreyra, Secretaría de la autorizante. Salta, octubre 27 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 26-7 al 8-8-73

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O.P. Nº 15169

T. Nº 3415

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

JUAN CARLOS DE PASQUALE, transfiere el negocio "PENTANOR" de venta y colocación de autoradios, stereos, antenas eléctricas, aire acondicionado y accesorios para automóviles con domicilio en Avda. Belgrano 1126 de esta ciudad, a MIGUEL ANGEL DOMINGO BARBARAN, quien toma a su cargo el activo y pasivo. A los fines de la Ley 11.867, reclamos Escribana Carmen M. A. de Eckhardt, Caseros 519, 4º Piso, Oficina 2 - Ciudad.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 7-8-73

O.P. Nº 15162

T. Nº 3408

Se comunica que el señor Eduardo Farah ha transferido al señor Carlos Alberto Giné con fecha 29-7-73 el fondo del comercio denominado Mercadito 20, sito en esta ciudad calle 20 de Febrero Nº 330 de esta ciudad. Oposiciones Escribano Saa, calle España 357.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 7-8-73

O.P. Nº 15156

T. Nº 3401

A los efectos de ley se hace saber que la Sra. Juana Elena Basso, propietaria del fondo de comercio "AgroMetán", dedicado a la venta de productos de veterinaria y agronomía, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 363 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, hace transferencia de su activo y pasivo en favor de "AgroMetán S.R.L." que continuará el giro comercial del anterior, integrando la sociedad en calidad de socio gerente. Oposiciones: Estudio E.T.I.C.A., Belgrano 245, Salta. — Salta, 27 de julio de 1973. — Juana Elena Basso.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 7-8-73

O. P. Nº 15123

T. Nº 3372

JULIO ALBERTO RUIZ, transfiere su negocio de carnicería ubicada en calle Ameghino Nº 597 de esta ciudad de Salta al señor LUIS HUGO MENA. Oposiciones - Escribana Cecilia de Hahusch, Mitre 498 bis, Salta.

Imp. \$ 14,-

e) 30-7 al 10-8-73

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 15161

T. Nº 3407

**EMISION DE ACCIONES
ITARGEN S.A.C.I.F.I.A.**

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de ITARGEN Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria, el H. Directorio ha resuelto:

- a) Emitir 60.000 acciones al portador de \$ 10,— cada una o sea \$ 500.000.— discriminadas en la siguiente forma:

Emisión de Acciones clase "A"

Se emite la Serie Nº 26 compuesta por 21.000 acciones al portador de \$ 10,— cada una y cinco votos por acción, que representan un capital de \$ 210.000,—

Emisión de Acciones clase "B"

Se emite la Serie Nº 27 compuesta por 39.000 acciones al portador de \$ 10.— cada una y un voto por acción, que representan un capital de \$ 390.000.—

- b) De la presente emisión se destinarán 6.000 acciones al portador de \$ 10,— cada una para abonar el dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea, discriminadas en la siguiente forma:

Acciones Clase "A": 2.100 Acciones al portador de \$ 10,— cada una y cinco votos por Acción, que representan \$ 21.000.—; Acciones Clase "B": 3.900 Acciones al portador de \$ 10,— cada una y un voto por Acción, que representan \$ 39.000.—;

- c) Las Acciones cuya emisión se dispone tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1973;

- d) Para la suscripción de las acciones emitidas tendrán preferencia sus titulares en proporción al monto y clase que posean debiendo ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días ha de hacerse en el Boletín Oficial;
- e) Las acciones emitidas se abonarán mediante aportes en efectivo o de créditos. En este último caso el plazo de vencimiento de los valores cedidos no podrá exceder de dos años;

- f) La totalidad de las acciones emitidas se colocarán a su valor nominal, o sea a razón de Diez pesos ley 18.188 por acción;
- g) Los eventuales derechos de suscripción no ejercidos facultarán al Directorio a la colocación de las acciones correspondientes en forma privada.

El Directorio

Imp. \$ 19,40

e) 1 al 3-8-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 15182

T. Nº 3428

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS

de Socorros Mutuos de las Fuerzas Armadas de la Nación

Con Personería Jurídica

12 de Octubre 567 - Tel. 15178 - Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación - Salta. Comunica a todos sus asociados que el día 19 de agosto de 1973, a horas 10.30, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 30 de nuestros Estatutos, para tratar lo siguiente:

- 1º Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
- 2º Consideración memoria anual.
- 3º Consideración Balance anual e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de candidatos para renovación parcial de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º Aumento cuota social.
- 6º Aumento subsidio socios por fallecimiento.

La Comisión

Manuel Ramírez
Sgto. 1º (R) G. N.
Secretario

Cuarto A. Manzano
Subof. Ppl. (R.E.)
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 2 y 3-8-73

O.P. Nº 15157

T. Nº 3403

COLEGIO DE ENFERMEROS PROFESIONALES

CONVOCATORIA

La H. Comisión Directiva del Colegio de Enfermeros Profesionales, en cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 11º y 25º del Estatuto Social, cita a sus asociados para el día sábado 1º de setiembre de 1973, a horas 16 y 30 en el Ate-
neó "El Tribuno", sito en calle Deán Funes Nº 92, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º CUOTAS SOCIALES - Fijación del 1 % (uno por ciento) sobre el sueldo básico de cada afiliado.
- 4º Designación de Sub-Comisiones: Finanzas y Asuntos Sociales; de Acción Cultural y de Prensa y Propaganda, integrada por tres (3) miembros cada una y con una duración de dos (2) años.
- 5º Designación de tres (3) miembros para integrar la Junta Electoral.
- 6º Designación de Asesores: Jurídico (2), Espiritual (Sacerdote) y Técnico (Médico), por el término de dos (2) años.
- 7º Designación de Delegados: Titular y suplente, ante la Federación Argentina de Enfermería.
- 8º Fijación del porcentaje del 50% (cincuenta por ciento) de descuento al personal de enfermería sobre convenios colectivos en el primer mes de aumento de sueldo.
- 9º Designación de un Gestor para trámites entre el organismo de Previsión Social.
- 10º Fijación de fechas de Elecciones de Autoridades por renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Art. 28º — Los asambleístas elegirán por simple mayoría quién presidirá la Asamblea y dos socios para firmar con dicha autoridad el Acta respectiva. En caso de la Asamblea así decidirlo, será presidida por la Presidencia o cualquier otro miembro de la Comisión Directiva.

Art. 29º — El quórum de las Asambleas debe ser la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la sesión, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Serafina LL. de López Cross
Presidenta

Paula L. M. de Ferlatti
Secretaria

Imp. \$ 20,30

e) 1 y 2-8-73

O.P. Nº 15149

T. Nº 3395

LASER S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de LASER S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1973 a horas dieciséis y treinta en el local de la sociedad sito en B. Mitre 256 de esta ciudad de Salta con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación del Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 285 de la Ley 19550.
- 3º Consideración de la situación económico-financiera de la empresa y decisiones a tomar para su superación, ya sea ello mediante préstamos con aval, aumento de capital mediante emisión de acciones, venta del fondo de comercio, fusión, transformación o aquellos actos y medidas que fueran necesarios.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 segundo y tercer apartados de la Ley 19550, transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes.

Para poder formar parte de la Asamblea se recuerda lo establecido por el art. 27 de los Estatutos que determinan: "Art. 27: . . . los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea sus acciones o un certificado del depósito de las mismas otorgado por un establecimiento bancario del país o del extranjero, debidamente legalizado con indicación de su número y serie. No podrán tomar parte en las Asambleas los accionistas con el impedimento del artículo 10, ni los morosos con relación a los certificados de acciones en cuyo pago se encuentren en mora. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con simple carta poder, no pudiendo los Directores ser mandatarios a dichos fines".

El Directorio

Imp. \$ 19,40

e) 31-7 al 6-8-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

S A L T A